



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Agosto de 1992

Expediente N° 267/92

RES. N° 261/92

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Sr. Marcos Darío Hren Nara, L.U. N° 41.216, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información (Universidad Tecnológica - Facultad Regional Córdoba), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Lo informado por las respectivas cátedras a fs. 21 vta., 22 y 22 vta.; y el dictamen de la Comisión de Carrera respectiva que corre a fs. 24 y 26;

Las facultades que le fueron concedidas a Decanato mediante Res. N° 280/87 del H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno MARCOS DARIO HREN NARA, L.U. N° 41.216, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información (Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba), para la carrera de LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

<u>LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS</u>		<u>INGENIERIA SIST. INFORMACION</u>	<u>NOTA</u>
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Algebra I	6
		Análisis Matemático I	6
INGLES	por	Inglés Técnico I	9
		Inglés Técnico II	8

Son: dos (2) materias aprobadas por equivalencia.

CONDICIONADAS:

Acordar equivalencia parcial en la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA, debiendo rendir el alumno recurrente una



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

RES. 261/92

prueba complementaria sobre los Temas V, VI y VII del programa vigente. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Julio de 1993 a tal efecto.

Acordar equivalencia parcial en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, debiendo rendir el alumno recurrente una prueba complementaria sobre los temas: a) Series Numéricas, b) Introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias, c) Funciones de 2 variables, d) Integración de funciones de 2 variables del programa vigente.// Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Julio de 1993 a tal efecto.

Acordar equivalencia parcial en la asignatura ADMINISTRACION DE EMPRESAS, debiendo rendir el alumno recurrente una prueba complementaria sobre las siguientes unidades: Planeamiento, Información, Control, Dirección y Comunicaciones del programa vigente. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Julio 1993 a tal efecto.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para / su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

FAC. CS. EXACTAS
52

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NOBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas